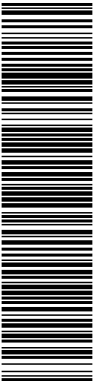


DOCUMENT CERTIFICAT (TD11-013); CERT_CERTIFICADO EQUITAT EDUCATIVA _18112024 (versión 2)	IDENTIFICADORS
ALTRES DADES Codi per a validació: LL01U-82XQP-5PSBN Data d'emissió: 25 de Novembre de 2024 a les 13:54:38 Pàgina 1 de 2	SIGNATURES 1.- Secretària-Interventora de l'Ajuntament de Santa Eulàlia de Riuprimer. Signat 19/11/2024 12:31 2.- Alcalde de l'Ajuntament de Santa Eulàlia de Riuprimer. Signat 19/11/2024 12:57
	ESTAT SIGNAT 19/11/2024 12:57



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 32392196 LL01U-82XQP-5PSBN 7699594EB3E198F6B12BE7C457439643D977ADE2) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: https://accede.diba.cat/verificador.jsp?codigo_entidad=santaeulalitariuprimer



**AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀLIA DE RIUPRIMER**
NIF P08247001

C/ Major, 30
08505 Santa Eulàlia de Riuprimer
www.santaeulalitariuprimer.cat
Tel. 93 813 80 00

NURIA ARRANZ ALBÓ, secretaria del Ayuntamiento de Santa Eulàlia de Riuprimer (Barcelona),

CERTIFICO:

Que, de acuerdo con la documentación existente en la secretaría a mi cargo, por Decreto de la Alcaldía de fecha 18 de noviembre de 2024, se ha acordado el que, traducido de su original en catalán, se reproduce a continuación:

“DECRETO

APORTACIÓN AL CONCESIONARIO DEL SERVICIO DE JARDÍN DE INFANCIA, DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA POR LA DIPUTACIÓN DE BARCELONA EQUITAT EDUCATIVA: FINANCIACIÓN PROGRAMAS EDUCATIVOS EN PEQUEÑOS MUNICIPIOS

Xavier Rovira Montells, alcalde del Ayuntamiento de Santa Eulàlia de Riuprimer.

Expedient 2024_339.

Antecedentes. -

I.- Por acuerdo del Pleno en sesión de fecha 29 de noviembre de 2004, el ayuntamiento adjudicó el contrato de gestión del servicio público de jardín de infancia en régimen de concesión administrativa a la ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DEL JARDÍN DE INFANCIA EL ROURE XIC.

II. El Pliego de Cláusulas administrativas particulares y de explotación que rigen el contrato, prevén en su artículo 14. “Rendimiento de la explotación”, que la explotación por parte del concesionario del servicio de jardín de infancia, se retribuya por los conceptos siguientes:

- 1.- El importe total de los rendimientos que se obtengan de los usuarios por la utilización de las plazas escolares correspondientes.
- 2.- El importe de la subvención que anualmente otorga el Departamento de Educación a los municipios, según los convenios existentes, para la financiación de los jardines de infancia de titularidad pública.
- 3.- El importe de la aportación que anualmente entrega el Ayuntamiento de Santa Eulàlia de Riuprimer.

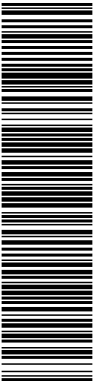
4.- Los importes para otros conceptos que prevea el pliego o que se deduzcan.

III.- De acuerdo con lo que dispone el apartado 3) del artículo 14 de los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de explotación, las subvenciones otorgadas al ayuntamiento, se han destinado a sufragar los costes de mantenimiento del servicio de jardín de infancia.

Estas aportaciones establecidas en los pliegos están previstas porque el servicio es deficitario desde un inicio y para no incrementar las tarifas de los usuarios.

CODI DE L'EXPEDIENT: 339 NOM DE L'EXPEDIENT: 2024_339_SUBVENCIO APORTACIO
CONCESSIONARI SERVEI LLAR INFANTS EQUITAT EDUCATIVA

DOCUMENT CERTIFICAT (TD11-013); CERT_CERTIFICADO EQUITAT EDUCATIVA _18112024 (versión 2)	IDENTIFICADORS
ALTRES DADES Codi per a validació: LL01U-82XQP-5PSBN Data d'emissió: 25 de Novembre de 2024 a les 13:54:38 Pàgina 2 de 2	SIGNATURES 1.- Secretària-Interventora de l'Ajuntament de Santa Eulàlia de Riuprimer. Signat 19/11/2024 12:31 2.- Alcalde de l'Ajuntament de Santa Eulàlia de Riuprimer. Signat 19/11/2024 12:57 ESTAT SIGNAT 19/11/2024 12:57



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 32392186 LL01U-82XQP-5PSBN 7695954EB3E198F6B12BE7C457439643D977ADE2) generada amb l'aplicació Informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: https://accede.diba.cat/verificador.jsp?codigo_entidad=santaeulaliariuprimer



**AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀLIA DE RIUPRIMER**
NIF P08247001

C/ Major, 30
08505 Santa Eulàlia de Riuprimer
www.santaeulaliariuprimer.cat
Tel. 93 813 80 00

IV.- La Diputació de Barcelona ha otorgado al ayuntamiento una ayuda de 5.465,29 € Fondo de prestación "Equidad educativa: financiación de programas educativos en pequeños municipios", en el marco de la convocatoria del Catálogo 2024 del Plan de concertación "Xarxa de Governs Locals 2024-2027".

El objetivo del fondo es dar apoyo económico al despliegue de actuaciones y programas en el marco de la ciudad educadora y las políticas de orientación y soporte a las transiciones educativas, así como otras actuaciones de prevención del abandono escolar prematuro y de promoción y desarrollo de nuevas oportunidades educativas. El objetivo es facilitar la tramitación de ayudas a los municipios pequeños, flexibilizar la implementación de proyectos educativos y conseguir la máxima cobertura territorial posible.

Dado que, por el objeto y finalidad, la aportación municipal que recibe el Ayuntamiento y que destina al jardín de infancia, que gestiona los gastos del servicio, se considera una subvención, si bien con las particularidades del hecho que derivan de una concesión administrativa de servicios.

Dado que en el presupuesto del ejercicio hay consignación para atender el gasto que comporta este acuerdo.

Vista la previsión establecida en el artículo 14.4) del Pliego de cláusulas administrativas y de explotación que rigen la concesión administrativa del servicio de jardín de infancia y en virtud de competencias propias,

RESUELVO:

Primero. - Otorgar subvención y transferir al concesionario del servicio del jardín de infancia, "ASSOCIACIÓ DE MARES I PARES D'ALUMNES DE LA LLAR D'INFANTS EL ROURE XIC", el importe de 5.465,29 €, correspondiente a la financiación concedida al Ayuntamiento de Santa Eulàlia de Riuprimer por la Diputació de Barcelona, para el sostenimiento del servicio, año 2024 (curso 2024/25) en cumplimiento de lo previsto en los Pliegos de cláusulas administrativas y de explotación que rigen el contrato.

Segundo. - Reconocer la obligación con cargo a la aplicación presupuestaria 3231 48001 "Aportación al concesionario del servicio AMPA Roure Xic" del presupuesto del ejercicio.

Tercero. - Hacer público el presente acuerdo a través de la plataforma de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cuarto. - Notificar el presente acuerdo al concesionario del servicio".

Y para que conste y tenga los efectos que corresponda, expido este certificado por orden y con el visto bueno del señor alcalde.

La secretaria

Visto bueno
El alcalde

Firmado electrónicamente por quien se indica.

CODI DE L'EXPEDIENT: 339 NOM DE L'EXPEDIENT: 2024_339_SUBVENCIO APORTACIO
CONCESSIONARI SERVEI LLAR INFANTS EQUITAT EDUCATIVA